Ruta de trabajo para eventuales reformas al

**EN PROCESO**

Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral

La Secretaría Técnica continúa en el proceso de elaboración de propuesta de reforma al Reglamento de Radio y Televisión, analizando además las adecuaciones técnicas a los sistemas de la Dirección Ejecutiva para la construcción de artículos transitorios que determinen la entrada en vigor de las modificaciones que en su caso se aprueben.

Consultas al Instituto Federal de Telecomunicaciones

**EN PROCESO**

respecto del estatus de diversas concesiones

Sobre la concesión a “La Visión de Dios A.C.” de la frecuencia radial 101.9 de FM de Mérida, Yucatán, se informa que el IFT respondió que la concesionaria acreditó los requisitos establecidos en el artículo 85 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para obtener la concesión de uso social. Es decir, el IFT no encontró impedimentos legales o administrativos para otorgarle a “La Visión de Dios, A. C.” el derecho para prestar servicios de radiodifusión.

En cuanto a la titularidad de las concesiones de las emisoras 98.5 XHDL-FM, en la Ciudad de México, y la 100.3 de FM, XHAV de Guadalajara, se generó el compromiso de informar a qué concesionario se estaba entregando el material de los partidos políticos.

Sobre este particular, se informa que en el Registro Público de Concesiones en ambas emisoras se cambió el nombre de concesionario a GA Radiocomunicaciones, S. A. de C. V. Dicho cambio, se impactará en el Catálogo Nacional de Emisoras del año 2020.

No obstante, la orden de transmisión se sigue entregando a Grupo Imagen. Dado que no se ha recibido solicitud alguna de GA Radiocomunicaciones, la Secretaría Técnica del Comité envío un oficio a la concesionaria para hacerle de conocimiento sobre el trámite de usuario y contraseña para poder descargar órdenes de transmisiones y materiales por medio del Sistema de Pautas.

Respecto de la emisora XERED-AM, se generó el compromiso de informar al Comité en torno a la procedencia de dar vista a la Secretaría Ejecutiva, dados los incumplimientos a la pauta derivados de la suspensión de sus transmisiones.

Por lo que hace a este compromiso, se informa que las áreas técnicas se encuentran reuniendo la información y documentación, que sirva como evidencia para determinar la procedencia de una vista y llevar a cabo su integración, en razón de la ausencia total de señal por parte de la emisora.

Informe sobre modalidades de cumplimiento al pautado

**EN PROCESO**

En la novena sesión ordinaria se generó el compromiso de que las y los integrantes del Comité podrían formular observaciones al informe circulado el 25 de septiembre.

Asimismo, se generó el compromiso de que se presentarían informes semestrales sobre las modalidades de cumplimiento a la transmisión de promocionales.

En relación con lo anterior, la Secretaría Técnica incorporará los comentarios de la Consejera Dania Ravel y continuará con el análisis y conformación de datos para las entregas posteriores.

Protección de niñas, niños y adolescentes

**EN PROCESO**

En la novena sesión ordinaria se acordó convocar a una reunión de trabajo, misma que tuvo lugar el 3 de octubre, y en la cual se generó el compromiso de incorporar diversos cambios a los Lineamientos.

En seguimiento a lo anterior, y derivado de las modificaciones propuestas, se presenta al Comité, dentro del orden del día de la décima sesión ordinaria, el Anteproyecto de Acuerdo para modificar los Lineamientos, con la finalidad de someterlo posteriormente a la consideración del Consejo General.

Incumplimientos al pautado

**EN PROCESO**

Pautado de periodo ordinario

En la novena sesión ordinaria se generó el compromiso de revisar el proceder de las emisoras XHTCH-FM de Chiapas, XHRCG de Coahuila, XCIKE de Oaxaca, XHCSM de San Luis Potosí, y XHTET-TDT de Tabasco, que han reportado bajos índices de cumplimiento.

En relación con lo anterior, se envía a los miembros del Comité una nota con información sobre el cumplimiento de dichas emisoras.

Pautas de reposición

En la misma sesión se generó el compromiso de que la Secretaría Técnica informaría al Comité sobre la resolución de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a las vistas presentadas ante incumplimientos detectados a las pautas de reposición aprobadas por el Consejo General.

Al respecto, se informa que, por el periodo del 26 de septiembre a la fecha, no ha concluido la transmisión de la pauta de reposición aprobada por el Consejo General para alguna emisora, por lo que el cumplimiento pendiente a las resoluciones emitidas por la Sala Regional Especializada está en curso.

Por otro lado, el Tribunal Electoral no ha resuelto y notificado en dicho periodo, algún procedimiento que tenga por efecto la reposición de pauta para algún concesionario.